

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 128

Martes, 5 de Julio de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda	1 y 2
Ministerio de Medio Ambiente	2 a 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	5 y 6
--------------------------------	-------

EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Excma. Diputación de Ávila	6 y 7
----------------------------------	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	7 a 16
Diversos Ayuntamientos	16 a 19

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	19 y 20
Juzgado de lo Social	20

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.492/05

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Regional de
Castilla y León

Sala de Burgos

Secretaría Delegada de Ávila

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
MEDIANTE ENTREGA O DEPÓSITO.- de los interesa-

dos en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre (BOE del 18) no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico administrativas que en el mismo se incluyen.



Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Secretaría Delegada de la Sala de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, sita en Ávila, C/ Madre Soledad, 1, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer para proceder a la entrega del acto administrativo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, quedando una copia del acto formalmente depositada en el expediente.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 del citado texto legal, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

ANEXO

INTERESADO-REPRESENTANTE:

N.I.F.: 1110740R

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL: CABREO PASTOR MARGARITA

RECLAMACIÓN

Nº REFERENCIA: R.E.A. 05/225/04

Ávila a 21 de junio de 2005

La Secretaria Delegada, *M^a Jose Gómez García*

Número 2.316/05

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a ÁFRICA AINAGA GERIZ, con DNI/CIF 50532654K y domicilio en c/ Nápoles nº 10 - 28224 - Pozuelo de

Alarcón (Madrid), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas del Arroyo de la Higuera (margen izquierda), con destino a usos domésticos (excepto bebida), abrevadero de ganado y riego de 2,06 ha de árboles frutales y praderas, en finca de su propiedad, sita en el paraje denominado "Hondarizas" (parcela nº 6 a, b, c y d - del polígono nº 26), dentro del término municipal de Santa Cruz del Valle (Ávila).

ESTA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, en virtud de la competencia otorgada por el R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio de la Ley de Aguas (B.O.E. del 24), y de acuerdo con el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de Abril de 1986 (B.O.E. del 30), pone en su conocimiento que se accede a lo solicitado, con sujeción a las siguientes:

CONDICIONES

1^a.- Se otorga a D^a ÁFRICA AINAGA GERIZ, concesión para derivar un caudal máximo aprovechable de 0,60 l/s y un volumen máximo anual de 4.682 m³, a derivar del Arroyo de la Higuera (margen izquierda), con destino a usos domésticos (excepto bebida), abrevadero de ganado y riego de 2,06 ha de árboles frutales y praderas, en finca de su propiedad, sita en el paraje denominado "Hondarizas" (parcela nº 6 a, b, c y d - del polígono nº 26), en el término municipal de Santa Cruz del Valle (Ávila)

2^a.- En lo que no resulte modificado por las presentes condiciones, las obras se ajustarán a la documentación que obra en el expediente.

La Confederación Hidrográfica del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento de las obras y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión, dentro de los límites fijados por el Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3^a.- Las obras empezarán en el plazo de 1 MES a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente concesión, y deberán quedar terminadas en el plazo de 6 MESES a partir de la misma fecha.

El titular del aprovechamiento queda obligado, en el mismo plazo para la terminación de las obras, a construir un modulo que limite el caudal utilizado a los valores de la concesión y/o a instalar un contador volumétrico en la tubería o tuberías de impulsión.

El módulo y/o contador o contadores no podrán ser desmontados ni trasladados sin conocimiento de



la Confederación Hidrográfica del Tajo. Si se produjeran roturas, averías, robos, etc... en el contador, se dará cuenta inmediata a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Administración se reserva la posibilidad de exigir la instalación de nuevos sistemas de control de la captación, en el supuesto de que se consideren necesarios por cualquier circunstancia, sin que dé lugar a ningún tipo de indemnización. Igualmente el titular de la concesión estará obligado a la disposición de los medios necesarios para el conocimiento de los niveles piezométricos estáticos y dinámicos de cada punto.

El titular del presente aprovechamiento está obligado a remitir a esta Confederación Hidrográfica del Tajo, en el mes de octubre de cada año, la lectura del contador instalado. Asimismo deberá permitir al personal de este Organismo de cuenca, previa identificación, el acceso a las instalaciones de captación, control y medida de los caudales concedidos.

4ª.- La Confederación Hidrográfica del Tajo podrá reservarse en todo momento la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en la explotación del aprovechamiento, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo de la finalización de los trabajos.

Una vez terminadas las obras y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Servicio encargado de la Confederación Hidrográfica del Tajo. levantando Acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este Acta la Confederación Hidrográfica del Tajo, quedando supeditada la aprobación de ese Acta a la autorización de vertido de aguas residuales otorgada por este mismo Organismo.

5ª.- Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser impuestas por la Autoridad competente.

6ª.- El agua que se concede queda adscrita a la finalidad para que se otorga, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo, salvo que se realice según lo establecido en el artículo 67 y siguientes del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas.

7ª.- La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de aguas que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la fobia que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquella. Al mismo tiempo la Administración no responde del caudal que se concede sea cual fuere la causa de la disminución ni de la calidad de las aguas, reservándose además el derecho de fijar, de acuerdo con los intereses generales, el régimen de explotación y condicionar o limitar el uso del agua cuando con carácter temporal las circunstancias así lo exijan.

8ª.- Se otorga esta concesión por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 25 años.

9ª.- El plazo de vigencia de la concesión comenzará a contar a partir de la primera en el tiempo de las dos fechas siguientes: fecha de aprobación del Acta de Reconocimiento final o a partir del día siguiente de la terminación del plazo para la ejecución de las obras previstas en la presente concesión. Al finalizar dicho plazo, extinguido el derecho concesional, y si no se ha obtenido nueva concesión de acuerdo con el artículo 162.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, revertirán al Estado gratuitamente y libre de cargas cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento.

10ª.- Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, y con la condición de que el caudal que se concede podrá ser limitado por la Administración a lo estrictamente indispensable, con la advertencia de que dicho caudal tiene carácter provisional y a precario en épocas de estiaje, si no hay caudal disponible, con la obligación de respetar los caudales de los aprovechamientos situados aguas abajo del que se pretende, otorgados con anterioridad, y también los caudales para usos comunes, sanitarios o ecológicos si fuera preciso, sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

11ª.- Cuando la toma de este aprovechamiento o la superficie de riego queden en su día dominadas por algún canal construido por iniciativa pública, quedará caducada esta concesión, sin derecho a indemnización alguna por parte de la Administración, quedando sujeta al nuevo régimen administrativo financiero pertinente.



12ª.- Esta concesión queda sujeta al pago del canon establecido o que pueda establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Tajo, y de las tasas dispuestas por los Decretos de Febrero de 1.960, publicados en el Boletín Oficial del Estado del 5 de Febrero del mismo año que le sean de aplicación, así como las dimanantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

13ª.- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la Industria Nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial y ambiental, así como a las derivadas de los artículos 53, 55, 58, 64, 65 y 66 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas.

14ª.- El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies.

15ª.- Toda modificación de las características de esta concesión requerirá previa autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Dicho Organismo podrá proceder a la revisión de la concesión otorgada cuando se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento, en caso de fuerza mayor a petición del peticionario y cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos. En este último caso, si el concesionario resultase perjudicado, tendrá derecho a indemnización de acuerdo con la Legislación de Expropiación Forzosa vigente.

16ª.- Esta concesión se inscribirá en el Registro de Aguas del Organismo de cuenca con las características siguientes:

CORRIENTE DE LA QUE SE DERIVA: Arroyo de la Higuera (margen izquierda)

C.D.: 301.3206R

CLASE Y AFECCIÓN: Usos domésticos (excepto bebida), abrevadero de ganado y riego de árboles frutales y praderas

TITULARES Y DNI: Dª ÁFRICA AINAGA GERIZ

LUGAR DE LA TOMA: Paraje Hondarizas - Monte de Utilidad Pública nº 22

TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Santa Cruz del Valle (Ávila)

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO: 0,60 l/s

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL: 4.682 m³

Usos domésticos = 200 m³

Abrevadero de ganado = 347 m³

Riego = 4.135 m³

TOTAL 4.682 m³

SUPERFICIE REGADA: 2,0674 ha (parcela nº 6 a, b, e y d - del polígono nº 26)

PERIODO DE LA CONCESIÓN: 25 años

COORDENADAS GEOGRÁFICAS: x = 330514 y = 4453395 m.

17ª.- De acuerdo con el Art. 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de Abril de 1986 (B.O.E. del 30), esta concesión se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

18ª.- Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en el R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas y Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 11 de Abril de 1.986.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se advierte a éste de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la Delegación de Hacienda, para satisfacer el referido impuesto en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de dicho impuesto. Y se publica esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes. Se significa que esta resolución es firme en vía administrativa, pudiendo presentar Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de UN MES. Con carácter alternativo puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la misma Jurisdicción o la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente de su notificación. (Refª.: 250.611/04).

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, *José María Macías Márquez*.

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 2.504/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0007/2005 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
80840-H ESCOBAR DIAZ JULIO CR BOADILLA, Nº 23 Piso 1 DC 28.024 MADRID	05-DCBR-SYD-LSU-04-000703 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitucion, 72 05.260 Cebreros Avila
1440909-M FERNANDEZ GONZALEZ, JUSTO AV ABRANTES, Nº 120 Piso 3 C 28.025 MADRID	05-DCBR-SYD-LSU-04-000790 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitucion, 72 05.260 Cebreros Avila
33506962-X GARCIA ROSELL CARLOS UR VALLE DE LA FUENFRIA, Nº 2 Esc 2 Piso 2 B 28.470 CERCEDILLA MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-04-000244 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitucion, 72 05.260 Cebreros Avila
1894182-V MEJIAS MARTINEZ ANTONIO JOSE CL VILLA EMILIA, Nº 24 28.942 FUENLABRADA MADRID	05-ICBR-TPA-LAJ-05-000013 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitucion, 72 05.260 Cebreros Avila
51923295-J LOPEZ MORENO JAVIER CL PERGAMINO, Nº 30 Esc D Piso 2 B 28.032 MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-05-000029 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitucion, 72 05.260 Cebreros Avila
50175042-J LARA CUENCA, RITA CL VIA LUSITANA, Nº 34 Piso 3 IZ 28.025 MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-05-000080 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitucion, 72 05.260 Cebreros Avila



OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
819962-N BONMATI CEA FRANCISCO JAVIER CL CEA BERMUDEZ, N° 20 28.003 MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-05-000087 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitucion, 72 05.260 Cebreros Avila
B-83105635 INSITU REHABILITACIONES SL AV CARLOS V, N° 49 28.936 MOSTOLES MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-05-000122 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitucion, 72 05.260 Cebreros Avila

Ávila, a 22 de Junio de 2005

La Jefe del Servicio territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

Número 2.464/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por El Ayuntamiento de Arévalo, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (2,2100 Ha) con destino a pavimentación para vial urbano, carril bici y zona verde arbolada, en la Vía Pecuaria "Cañada Real Burgalesa", en el tramo comprendido entre la Avda Emilio Romero (CL-605) y el Paseo de San Juan Bosco (AV-810), en el término municipal de Arévalo en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta idas naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 13 de junio de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.583/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila en sesión celebrada el 27 de junio de 2005, acordó aceptar las delegaciones de los Ayuntamientos de:

- Pedro Bernardo y Candeleda para la gestión tributaria del I.B.I., I.A.E. y altas del I.V.T.M., así como para la gestión recaudatoria tanto en voluntaria como de ejecutiva de tributos y precios públicos.

- Sanchidrián respecto a la recaudación en vía ejecutiva de deudas derivadas de la ejecución subsidiaria, contribuciones especiales, impuesto de construcciones e impuesto incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Las nuevas delegaciones suponen la aceptación de la ordenanza de la tasa reguladora de los servicios de recaudación, así como el Reglamento de Organización y Procedimiento del Organismo Autónomo de Recaudación.

Las competencias que se delegan tienen el contenido y alcance ofrecido por la Diputación de Ávila, a través del O.A.R.



Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ávila, 30 de junio de 2005.

El Presidente, *Agustín González González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.415/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria se relacionan a continuación los expedientes ejecutivos providenciados de apremio cuya notificación intentada por dos veces, no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta administración.

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
AÑO: 2004		
1. Bienes Inmuebles (Urbana)		
06558249Y	ABOIN LE CHEVREL ENRIQUE	9.638
A05006093	AGROPECUARIA FRESNEDASA	34.086
06549240J	AHIJADO GUADALUPE YOLANDA	46.322
06579662Y	ALBARRAN FERNANDEZ CONCEPCION	46.281
06553548C	ALDUDO DIAZ ANTONIO	25
06357896Y	ALMARZA RODRIGUEZ ANTONIO	34.624
06536446F	ALONSO GARCIA MARIA BELEN ISABEL	9.894
06535417J	ALVAREZ PINILLA EUGENIO	48
06540781H	ALVAREZ QUIROS GEMINO	46.215
06348908B	ANTONIO UBEDA LORENZO DE	34.404
06448908F	ANTONIO UBEDA SEBASTIAN	34.355
B05101530	AREA DE SERVICIO LA MARQUESINA S	40.880
06459767X	ARRIBAS MENDEZ GUNIFORTES	44.842
06540580R	ARRIBAS MONTERO JOSE MARIA	4.327
06577330C	ARRIBAS PEREZ EUGENIO	46.250
06576310N	ARROYO MARTIN RAFAEL	46.298
A05020409	AUTO AVILA SA	22.266

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
A05005087	AVILA INDUSTRIAL SA	21.569
A28135846	B P OIL ESPAÑA SA	44.629
02880270A	BALBURGOS FERNANDEZ GERARDO	46.340
06350865J	BAÑEZ LOPEZ HERMENEGILDO	33.531
06351734P	BARTOLOME ROMO VICTORINO JUAN	34.690
06563454J	BENITO MARTIN ADOLFO	4.842
A78784956	BIERZO INDUSTRIAL SA	43.037
12213138T	BLANCO DIAZ ANGEL LUIS	46.360
70788671F	BLAS HEREDERO LUIS	42.927
08096100P	BLAZQUEZ GARRIDO PAULA	43.046
06550331T	BLAZQUEZ GONZALEZ NICOLAS	15.635
065411311L	BLAZQUEZ JIMENEZ JUANA	34.287
06562288C	BORREGUERO MILLAN JESUS	4.374
06352858M	BURGUILLO BERRENDO ELOY (HROS)	34.695
80114567R	CABERO RUBIALES JOSE ANTONIO	44.722
06533412D	CAMPILLO DIAZ LUIS MIGUEL	9.819
06445161D	CASO GARCIA IGNACIO DEL	34.685
06358862Y	CASTRO TISCAR NICASIO	34.824
06509636S	CATALINA HERRERO MANUEL	33.808
H05101704	CDAD PROP PZ DE LAS LOSILLAS NUM	44.419
33336666Y	CDAD PROPS. M DE POLICIA FASE	38.727
06386304D	CENALMOR CRUZ PRISCILIANO	34.865
06507293H	CENALMOR EXPOSITO MARIA TERESA	46.346
01325196M	CERDA MANGLANO ANGEL	36.591
06564928S	CERMEÑO DE GILES IGNACIO JESUS	4.981
06533417Z	CERRADA ORTEGA ROBERTO MIGUEL	45.119
E78831740	CERRO HERVERO C H CB	46.273
A28142081	CITIBANK ESPAÑA SA	36.858
29727057V	COBO RODRIGUEZ_PELAEZ ALBERTO	43.133
B83777094	COISANA S.L.	46.231
A40001430	COMPAÑIA DE SEGUROS ADESLAS SA	43.043
A28273159	CONSTRUCCIONES CARABIAS SA	21.696
A28871812	CONSTRUCCIONES MIGUEL GUERRER	21.634
B28129997	CONSTRUCCIONES MUÑOZ POTENTE	42.994
A05114095	CONSTRUCCIONES PERDICES YAGUE	12.356
A05004262	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ABULE	34.746
A78375045	CONSTRUCTORA PROYCASA SA	46.243
10556473W	CRESPO MARTINEZ M CONCEPCION	34.913
01444381G	CRUZ CRUZ JOSE	34.362
06550467K	DIAZ MONTESANO EMILIA	46.252
06499991F	DOMINGUEZ GAMO MAXIMO	33.800



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
06358173F	DOMINGUEZ JIMENEZ ANGEL	42.957	06550376E	GARCIA MONTALBAN MARIA DEL CAR	46.276
06400416E	DOMINGUEZ POZO HILARIA	34.397	06551471J	GARCIA SANTOS JOSE LUIS	9.169
A28013654	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SA	6.826	51175026A	GARCIA_PATRON GARCIA PATRON E	46.363
B05014733	EMILIO MANSO SOMOZA SL	46.285	70804868N	GARCINUÑO NICOLAS LEON	37.330
06537441J	ENCINAR GARCIA ADOLFO	30.354	06548858E	GARZON MARTIN MANUEL JOSE	9.359
06461565Z	ENCINAR VELAYOS ASUNCION	384	47041325T	GAUSINET LEBON BEATRIZ	46.347
Q2891002D	ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESP	34.103	A05009576	GESTORES DE COOP ASOCIADOS SA	22.056
06535579Z	ESCUDERO BERMUDEZ EMILIO	5.405	06569622V	GIBAJA PRIETO MANUEL	33.646
06363750H	ESCUDERO JIMENEZ JUAN ANTONIO	36.421	01231471M	GIL BADIA FRANCISCO	46.371
06559805K	ESCUDERO LOPEZ ANTONIO	2.410	06508709P	GIL GONZALEZ RAFAEL	17.620
51346379Y	ESPINEL HERNANZ PEDRO FERNANDO	44.664	06554450W	GOMEZ FERRERAS CARLOS	46.247
50713982V	FERNANDEZ CUEVAS MARIA MERCED	46.259	06578824L	GOMEZ GARCINUÑO MARIA PILAR	46.300
05586404A	FERNANDEZ LAZARO JOSE	34.563	06500373K	GOMEZ MARTIN PROSDOCIMO	34.319
00063973X	FERNANDEZ MARTIN ANTONIO	34.099	06360162H	GOMEZ MARTIN VIRGILIO	34.662
B05113469	FLORES Y JIMÉNEZ INDUSTRIA PANAD	46.283	07858198H	GONZALEZ AJATES MIGUEL ANGEL	45.473
15134387L	FRADES LARUMBE M CARMEN	46.264	06353986Y	GONZALEZ ALBERTOS EMILIANO	34.089
06428321M	FRANCISCO LAGUNA RAMON P	22.032	06346602M	GONZALEZ DEDO JOSE (Y HNOS)	34.215
01958706A	FRUTOS LOPEZ FERNANDO	46.185	06559762R	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO JA	46.327
06515091L	FRUTOS SANCHEZ MARIA ANGUSTIAS	43.652	00347371W	GONZALEZ GUTIERRRREZ MANUEL	40.540
A05000955	G E C A SA	42.906	06555326G	GONZALEZ HERRAEZ MIGUEL ANGEL	40.630
06529892P	GALAN AGUSTIN MARIA TERESA	37.523	06520164D	GONZALEZ JIMENEZ PEDRO ANGEL M	679
02097945T	GALLEGO CABELLO MARGARITA	46.342	07682877A	GONZALEZ LOPEZ JUANA	36.601
00116181P	GALLEGO DE LA CRUZ ANDRES	448	06443295Y	GONZALEZ LOPEZ MARIA	34.510
02613881T	GARCES LOPEZ AURORA	44.685	06565376A	GONZALEZ LOPEZ MARIA CRUZ	46.178
06537791H	GARCIA ALCALDE GORGONIO	46.345	06575772A	GONZALEZ MARTIN BENJAMIN	46.315
09693564F	GARCIA BALBUENA ANITA	44.642	06537465Z	GONZALEZ NOVO GARGANTILLA PEDR	26.879
02240462D	GARCIA BONILLA JULIO	46.348	06540698G	GONZALEZ SAEZ JESUS	3.039
96494021M	GARCIA CARRILLO JOSE	44.690	25794104H	GORDILLO ARCE MANUEL (Y OTRO)	44.769
06552609R	GARCIA DIAZ FRANCISCO JAVIER	41.708	06553865S	GORDO MARTIN CARLOS	43.106
06546779J	GARCIA DIAZ PORFIRIO	8.873	07951893B	GRANDE CILLERO JOSEFA	46.351
06360326K	GARCIA GARCIA AURELIO	36.995	06353425C	GUTIERREZ BENITO ELVIRA	46.381
06528554G	GARCIA GARCIA JOSE MARTA	4.656	06350400P	GUTIERREZ GARCIA JESUS	34.712
06501290H	GARCIA GOLMAR JESUS	8.366	B05128822	HERMANOS GONZALEZ MIGUEZ SL	46.366
07950672D	GARCIA GUERRERO ESTHER	46.257	00728345G	HERNANDEZ BONILLA JUAN JOSE	36.926
06530250K	GARCIA HERNANDEZ JOSE	34.868	07982499G	HERNANDEZ CRIADO JOSE CARMELO	42.239
06570339K	GARCIA HERNANDEZ MARIA SONIA	46.272	06519691L	HERNANDEZ CHAPA ANTONINO	777
06487641P	GARCIA HERNANDEZ RAFAEL	44.630	08402130T	HERNANDEZ GONZALEZ JUAN-ANTONI	6.162
06450679F	GARCIA JIMENEZ CONCEPCION	46.353	70787797F	HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS	4112
06568240S	GARCIA JIMENEZ JORGE JESUS	46.159	06530089K	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	42.920
06496919V	GARCIA MARTIN ANGEL	30.554	00775123T	HERNANDEZ LOZANO MARIA CARMEN	46.299
06580912Z	GARCIA MONTAL ENRIQUE	30.916	06368459N	HERNANDEZ MARTIN CRESCENCIO	44.835



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
05201334E	HERNANDEZ MARTIN FERNANDO	39.444	06355321F	LOPEZ HERNANDEZ ISIDRO (HROS)	34.438
12029506T	HERNANDEZ NIETO HILARIO	38.734	00364712R	LOPEZ JIMENEZ AGUSTINA	36.615
06552335A	HERRERO GARCIA LUIS	46.241	06350986L	LOPEZ JIMENEZ MOISES CARLOS	44.694
B81312209	HNOS RUBIO CIMENTACIONES Y ESTR	46.316	06525386X	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	4.581
B05165642	HOSTELERIA MARIOFRIO S.L	40.174	06527655W	LOPEZ RICO MARIA JESUS	38.599
06360386N	ILLERA GONZALEZ INES	34.514	06355402L	LOZANO VALIENTE CIPRIANA	34.339
B83105635	INSITU REHABILITACIONES S.L.	45.885	05475609E	LOZANO VARELA PILAR	38.501
A28164382	IPASA	44.741	06506317P	LUENGO LOPEZ MARIA TERESA	44.720
06482651D	JIMENEZ ANTON TERESA	46.369	06353707A	MAIZ DE LA PAZ ANTONIO	34.527
06355276P	JIMENEZ BARROSO IRENE	34.367	06547473V	MARINA MUÑOZ MARIA VICTORIA	33.507
06529609R	JIMENEZ BLANCO PABLO	12.724	52136589M	MARQUEZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	1.156
06564762X	JIMENEZ ENCINAR FERNANDO	9.794	00576178M	MARTIN ALVAREZ CANDIDO	44.793
06352913Z	JIMENEZ GARCIA ABUNDIO	35.062	06576902Y	MARTIN ARRIBAS JOSE MARIA	42.348
00638295E	JIMENEZ GARCIA BASILIO	38.401	06566788N	MARTIN ARRIBAS MAXIMO	26.575
06535521 W	JIMENEZ GARCIA FELICIANO	44.777	06570742X	MARTIN CÁMARA EDUARDO	39.911
06349433F	JIMENEZ HERNANDEZ ALEJANDRA PA	34.145	06413415A	MARTIN DE LA IGLESIA LUCIA	33.868
06545505G	JIMENEZ HERNANDEZ ENRIQUE	12.620	06508300J	MARTIN DELGADO ESTEBAN ELOY	1.171
06493779M	JIMENEZ HERNANDEZ LAZARO CARME	46.200	06581544W	MARTIN DIEZ JORGE	30.476
06507860X	JIMENEZ JIMENEZ ANDRES	46.279	06348661V	MARTIN GARCIA PERPETUA	34.885
51436037X	JIMENEZ JIMENEZ MARCELINA	46.166	06527709X	MARTIN GONZALEZ JESUS RAMON	8.937
06527399E	JIMENEZ JIMENEZ MARIA LUISA	40.141	06450562M	MARTIN GONZALEZ JOSE	34.307
06498688S	JIMENEZ JIMENEZ PEDRO	31.275	06352812M	MARTIN JIMENEZ BENITA	34.561
06355853X	JIMENEZ MARTIN HIGINIO	34.654	06486977B	MARTIN JIMENEZ MAXIMO	2.823
51443231M	JIMENEZ MARTIN JESUS	42.929	70806086B	MARTIN JIMENEZ OSCAR	41.128
12221212R	JIMENEZ MOTOS MANUEL	5.779	06354304W	MARTIN LOPEZ IRENE	38.506
06384636C	JIMENEZ MOYA FELICIANO	34.544	06563933D	MARTIN LOPEZ JESUS MANUEL	44.099
70806888P	JIMENEZ PORTERO MI JESUS	46.208	06549896W	MARTIN MARTIN PABLO	46.097
06507464M	JIMENEZ POZO ANGELA	46.186	06525193R	MARTIN MUÑOZ ESTEBAN	42.629
06568898Y	JIMENEZ POZO LUIS GABRIEL	46.304	06352594V	MARTIN PEREZ MARIA TERESA	44.512
09304762C	JIMENEZ RUEDA OSCAR PRUDENCIO	40.672	06355304J	MARTIN POZO ESTEFANIA	38.462
06461662L	JIMENEZ SANCHEZ LORENZO	46.251	06560466S	MARTIN RUIZ MARIA BELEN	46.370
06510878S	JIMENEZ YAÑEZ CARLOS	36.728	06350207E	MARTIN SAN SEGUNDO RAFAEL	43.225
06478722J	JUAREZ AN ROMAN ALFONSO	40.345	51579309S	MARTINEZ CANALES MARIANO	3.052
07820883D	LABAJOS SANCHEZ MARIA ANGELES	46.329	02169554X	MARTINEZ FAJARDO SERGIO	46.202
06576589S	LASTRAS GARCIA EUGENIO	26.886	06545452C	MARTINEZ LOBO MARIA ISABEL	5.236
A28100303	LOMAR ZAMOSA SA	34.036	00368039Q	MARTINEZ RAMIREZ ROSA M MAR	34.497
00636676J	LOPEZ ALVAREZ LUIS	46.187	06564095X	MAYO SANCHEZ MARIA MONTSERRAT	43.634
06549569C	LOPEZ DEL NOGAL JOSE LUIS	36.757	06355520E	MEDRANO GARCIA NATIVIDAD	45.043
06531015G	LOPEZ ESCUDERO RAMON	5.707	72656809Q	MENDOZA GALLO MARGARITA	46.377
06354548Q	LOPEZ GARCIA MIGUEL	46.374	06573526B	MENDUIÑA MARTIN FRANCISCO	46.198
11201579G	LOPEZ GONZALEZ MARIA ASUNCION	35.059	00423691P	MESA RODRIGUEZ MONSERRAT	46.380



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
15655279F	MIGUEL BLANCO ISIDRO	36.425	06568725V	RODRIGUEZ GARCIA JOSE IGNACIO	46.334
06355111G	MONTENEGRO BALLESTEROS SEGUN	43.057	50001925V	RODRIGUEZ GOMEZ PILAR	42.714
06355247W	MONTERO GONZALEZ MAURA (Y OTR	34.476	06379126F	RODRIGUEZ GONZALEZ MIGUEL	46.361
01342640S	MONTERO LUCAS MIGUEL	34.627	06566834N	RODRIGUEZ MANJARIAN MANUEL	33.174
06511634N	MOÑIVAS GUTIERREZ CARMELO	38.709	10473207L	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA GLOR	34.649
12880573K	MORO GONZALEZ MARIA SERAFINA	46.373	06508700E	RODRIGUEZ SAN GENARO NOLBERTO	22.706
06355235J	MUÑOZ ADANERO JOSE URBANO	35.173	A05019138	ROGRAN SA	34.935
22714408E	MUÑOZ AGUIRREZABAL MARIA ITZIAR	45.701	70809247K	ROMO SAEZ CRISTINA	46.260
06581391X	MUÑOZ DEL RIO JUAN CARLOS	45.372	06486974P	RUFES SANCHEZ LUIS	36.849
06468973Q	MUÑOZ DIEZ BERNARDINO	12.293	06564535J	RUIZ HERNANDO ALFONSO	43.257
06447308V	MUÑOZ GARCIA MARIANO	34.923	01719162G	RUIZ SAINZ DE ROZAS ANA MARIA (E H	35.462
06572360H	MUÑOZ ORGAZ DANIEL	30.464	19435830W	SAEZ GARCIA JULITA	9.022
06515448P	MUÑOZ QUIROGA PEDRO	46.293	06430943M	SAEZ GUERRA JULIAN	34.599
51410495K	NAVALON CIFUENTES LUIS MIGUEL	44.774	06352696G	SAHAGUN JIMENEZ LEONOR	34.083
X2045215D	NI YAOQIN	43.999	06353937A	SAN ROMAN COLINO JOSE	35.054
06538031M	NIETO JIMENEZ MIGUEL ANGEL	5.164	06536512G	SAN SEGUNDO DOMINGUEZ JULIO AN	46.287
06538459L	NIETO RODRIGUEZ PEDRO JOSE	42.998	06351199W	SANCHEZ ARRIBAS TEODORO	34.530
06349399L	NOGAL JIMENEZ VALERIANO DEL	32.532	06358365S	SANCHEZ DIAZ TERESA	34.441
51571142J	NOVO PINEDO NICOLAS	44.640	11771251N	SANCHEZ GARCIA MARIA ASUNCION	44.802
06349252X	PAJARES LOPEZ EUGENIO LUIS	46.384	63477897J	SANCHEZ GIRON MARGARITA	38.378
00346435D	PALOMO GUILLEN FEDERICO	46.235	00340009T	SANCHEZ GONZALEZ M CARMEN	42.974
06356183H	PARENTE HERNANDEZ ALBERTO	34.921	06435183J	SANCHEZ HERNANDO MAXIMA	34.610
06529479D	PASCUAL GOMEZ ENRIQUE	36.714	06523021Z	SANCHEZ JIMENEZ MARIANO	26.975
06452887F	PASCUAL GONZALEZ JESUS ESTANISL	1.461	06461316H	SANCHIDRIAN JIMENEZ NICASIO	38.441
06435419L	PASTOR SANCHIDRIAN PEDRO	44.688	06531537C	SANCHIDRIAN RODRIGUEZ ALICIA	8.581
06349632E	PAZ HERNANDEZ MARIA PILAR DE	35.399	06346982V	SANCHIDRIAN SALCEDO MATILDE	36.673
06351037R	PEREZ ESTEVEZ BENEDICTA	34.218	06397793K	SANTAMARIA GARCIA DOLORES	38.558
06486690T	PEREZ GARCIA MARCELINO	34.283	42619282Y	SASTRE MOYANO JOSE RAMON	34.486
06561668K	PEREZ GAYO ANTONIO	26.488	F05011689	SCL DE VIVIENDAS PUENTE ADAJA	22.140
06523186H	PEREZ JIMENEZ JUAN	34.915	B05150107	SEBERIA CASTELLANA SL	46.317
06526252W	PEREZ NIETO CLODOALDO	46.253	A78614179	SERVIESPACIO SA	34.933
06354234R	PLAZA ALAEJOS JUAN	2.251	00310893W	SILVELA JIMENEZ ARENAS MANUEL	35.763
06580958Z	POZO GARCIA JOSE LUIS DEL	35.590	B05159066	SOLOPA SL	46.190
A05007646	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	21.689	06354666L	SUAREZ SAEZ ENCARNACION	34.270
70800932D	PROPIOS SAEZ ANGEL DE	46.242	683728592	SURAVILA SL	46.310
50665903P	REDONDO BALLESTEROS PABLO 4	6.318	06346081J	TAPIA FRUTOS FRANCISCO LUIS	7.297
A05020219	REHAVIPAL SA	22.351	06547428H	TAPIA MILLANO FRANCISCO LUIS	9.541
X2466432G	RENGIFO REYES MARCO AURELIO	43.002	06364734J	TEJEDOR JIMENEZ MAURICIO	38.673
03375612V	RIO DE PABLOS JOSE MARIA DEL	34.741	00130499C	TEJERINA GOMEZ ANTONIO M	39.040
06390851W	RIO ENCINAR ISAAC DEL	35.044	50744239Y	TORRES BARRIO RAFAEL	46.227
50001228X	RODRIGUEZ DE PABLO MARIA	40.539	13010295T	UBACH TARANCO JOSE	46.382



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
24235720E	VALLEJO TORICES RAFAEL MANUEL	45.818	805155262	MANIPULADOS MACHO SL	39.195
70788774H	VAQUERO CORRAL M CARMEN	34.939	A05119490	MOTORSYS SA	5.243
06349936G	VAQUERO HERNANDO MARIANO	38.429	B05175203	MULTISERVICIOS GIRSA SL	43.424
12253854Y	VAZQUEZ SALAZAR RAFAEL	8.911	A78164530	RECONSA & RETESA SA	42.869
06520248R	VEGA LOPEZ ANTONIO	9.390	B05171400	SAMBOAL Y TONO SL	43.423
A28626612	VIHERJISA CONSTRUCCIONES SA	36.507	E05176607	SEXTIL CB	44.979
70889664F	XENA PUIG (CARO)	46.325	B05173141	UNIVERSAL AVIATION SL	43.383
B40139453	YESOS SEGOVIA SL	36.860	T. Util o Aprovechamiento Dominio Publico		
06549953J	YUSTE GARCIA LUIS MIGUEL	34.095	H05105192	COM PROP VIRGEN ANGUSTIAS 14-1-P	46.120
06566093F	ZAMORANO ENCINAR CRUZ MARIA	42.358	Tasa Recogida Basuras (Locales)		
X2660033Z	ZORNIEL MOISEANU CRISTIAN	46.180	06553548C	ALDUDO DIAZ ANTONIO	25
06349940P	ZURDOS SANTOS SIRA	36.637	E05030929	ARBEL C.B.	12.533
I.Bienes Inmuebles (Rústica)			06500687J	AREVALO HERNANDEZ EMILIANO	12.541
A05006093	AGROPECUARIA FRESNEDA SA	34.086	B05144332	ARGANDA GALLEGRO EXPRESS S. L.	35.954
06357896Y	ALMARZA RODRIGUEZ ANTONIO	34.624	B05142823	AVILA SPORT S. L.	32.618
B79136032	AMALNER SL	38.809	B05173133	AVIPOST MAIL SL	43.366
06538466A	ANTONIO GUTIERREZ ANTONIO DE	36.981	A81357972	AXUS ESPAÑA S.A.	35.593
00513154R	ANTONIO GUTIERREZ QUINTIN DE	36.572	05375745R	BALANYA VIDAL ANGEL	22.525
02088238E	CORNEJO NUÑEZ JULIO	10.510	00824565S	BELLIDO PLA ROSA LUZ	45.851
00592079J	ESTEBAN SANCHEZ	35.294	B05173067	BETA JARDINES SL	43.361
06360326K	GARCIA GARCIA AURELIO	36.995	605168240	BLACK & WHITE PEOPLE	42.506
06368419H	HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCA	43.283	06550331T	BLAZQUEZ GONZALEZ NICOLAS	15.635
06509597E	LOPEZ LOPEZ RUFINO	37.011	51560136R	CABRERA PEREZ MARTINA	45.018
06435917B	LOPEZ PEREZ DOLORES	46.471	E05175658	CALZADOS LUNA CB	45.071
00000008P	MANGLANO AMORES_BUENO DOLORE	40.523	13105980M	CALLEJA HIERRO URBANO	45.037
51824064G	NIEVES JIMENEZ EMILIA	37.016	B05134234	CARDIO-FITNNES SL	27.158
06349632E	PAZ HERNANDEZ MARIA PILAR DE	35.399	06498224B	CARO PICON ANTONIO ABAD BENJAMI	227
50001228X	RODRIGUEZ DE PABLO MARTA	40.539	06567865P	CASILLAS AGUERO MAXIMO	41.738
00066330K	ROY RODRIGUEZ ROSARIO	34.092	637350345	CASRECO S.L.	45.849
01719162G	RUIZ SAINZ DE ROZAS ANA MARIA	35.462	A78527645	CIRCUS CANDICE S.A.	43.612
Impuesto Actividades Económicas			605155338	CLIP COMUNICACION INTEGRAL S.L.	37.378
B05173133	AVIPOST MAIL SL	43.366	H05174990	COM PROP REYES CATOLICOS Nº 6	46.138
E05175658	CALZADOS LUNA CB	45.071	B79328951	CONSTRUCCIONES IZQUIERDO ZAMO	45.876
B37350345	CASRECO SL	45.849	605023528	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	13.236
A78527645	CIRCUS CANDICE SA	43.612	06570956V	CORONA SAN SEGUNDO MIGUEL ANG	40.797
A05153630	GRUPO DE GESTION MOTOR SA	41.628	A28008506	COVADONGA SA DE SEGUROS	8.628
B05144886	INSTALMAR CALEFACCION SL	45.362	G82463266	CHOLLO CARSOL S.C.	40.289
E05175633	JESUS Y JOSE CB	46.136	605151196	DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS ALMAN	35.580
B82204009	MADRID CASTILLA EXPRESS SL	39.256	B05161120	DISTRIBUCIONES FABIO AVANZI S.L.	42.527



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
B82860289	ENVERGADURA SL	40.173	06519582W	LUMBRERAS ENCINAR ENEDINO	42.864
A78402419	ESABE MANTENIMIENTO Y CONTROL S 12.389		B05139613	MACOTEDI S.L.	30.405
605153069	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS ABULEN	37.354	B05171244	MARIALMA SL	42.543
B82692492	FABRICA DE PAN DE AVILA SL	40.919	06581544W	MARTIN DIEZ JORGE	30.476
X1602154C	FASSEL BALTANAS LLASNINA	42.704	B05158522	MARTIN LOPEZ ORIA S.L.	37.141
06568256P	FERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	40.632	08926935Z	MARTINEZ GARCIA M.JOS	43.368
06574124B	FERNANDEZ JIMENEZ RICARDO	45.024	51462473L	MARTINEZ TORAL FRANCISCO	45.247
G05162250	FUNDACION CULTURAL DIARIO DE AL	39.197	B05142252	MENSAVILA S.L.	30.847
B05167432	GARDOR 2000 SLL	40.189	12152596V	MIGUEL MARTINEZ GERARDO	45.036
B80106123	GASOCEN S.L.	10.082	A05119490	MOTORSYS S.A.	5.243
E05182688	GATILANDIA CB	46.150	06551887S	MUÑOZ CORBACHO ANTONIO DOMING	25.746
605124409	GEMEYCO SL	44.970	A82142076	NATHAN LEISUREWEAR S.A.	40.165
06555977B	GERMAIN ESTEBANEZ JOSE LUIS	41.928	E05141437	NEVITA C.B.	30.396
682339516	GESCOMTEL TELECOM S.L.	39.473	E05177480	NOMEABURRAS CB	45.016
B80733702	GESTION DE TRIBUTOS Y COBROS FIN	37.306	X1469385F	OSORIO GAVIRIA MARIA ELIZABETH	45.861
682798307	GESTIONES INMOBILIARIAS PLAMAR S.	43.308	14704529P	OSUNA MARIN ANTONIO	44.473
50066729F	GOMEZ GIRONDA MARIA DEL MAR	45.033	E83060152	PALOMA BARAINCA Y ESPERANZA CAN	42.887
E05178884	GOMEZ IGLESIAS ANA BELEN	45.879	E05152053	PERSONAL VIDEO C.B.	41.435
X4869194W	GOMEZ LOZANO MARIA CELIA	46.151	605171848	PERSONAL VIDEO DISTRIBUCIONES A	43.735
06556601Z	GONZALEZ CHICO FRANCISCO	3.674	805177464	PINCHO RICO SL	44.485
70795285C	GONZALEZ GARCIA JOSE MARIA	12.605	32878626B	PORTEROS RAMOS MARIA ROSARIO	45.870
78902573S	GONZALEZ NISTAL IRATXE	43.367	11691553D	PRIETO ALONSO BALTASAR	42.546
E05179056	GRISELL Y ERNESTO CB	45.884	B80458425	PROMOCIONES BURJASA S.L.	9.644
A05153630	GRUPO DE GESTION MOTOR S.A.	41.628	B27170091	PROYECTOS E INSTALACIONES DE GA	41.411
B05174495	GRUPO SLALOM 98 SL	44.973	B05125307	PUBLIABULA S.L.	42.883
06568075B	HERNANDEZ ALCAIDE M. CARMEN	33.764	35437048M	PUENTE BLANCO MANUEL	44.391
06581533Z	HERNANDEZ PINDADO DAVID	46.127	50708368S	QUINTANA SOMOZAS ANASTASIO	45.249
A78124260	HISPANIBER S.A.	12.472	A78164530	RECONSA RETESA	42.869
605165642	HOSTELERIA MARIOFRIO S.L.	40.174	B05174131	REFRIGERACIONES MAGA SL	45.864
605144886	INSTALMAR CALEFACCION S.L.	45.362	G09204884	REMAR	9,023
B80522527	J M MULTISERVICIOS S.L.	12.484	065297390	ROMAN FERNANDEZ FERNANDO JAVIE	19.166
E05175633	JESUS Y JOSE CB	46.136	06552977R	SAN GIL GARCIA FELIX	12.291
06564762X	JIMENEZ ENCINAR FERNANDO	9.794	06522693P	SAN SEGUNDO GONZALEZ JOSE MARI	40.906
06541772C	JIMENEZ ESTEBAN FRANCISCO JAVIE	42.889	06561141T	SANCHEZ GARCIA M BELEN	45.856
06532421F	JIMENEZ GARCIA JESUS ROBERTO	10.530	06583124H	SANCHEZ GRANDE ISRAEL	41.459
06545505G	JIMENEZ HERNANDEZ ENRIQUE	12.620	06562737D	SANCHEZ JIMENEZ CARLOS JAVIER	30.690
06559151B	JIMENEZ SANCHEZ JOSE JUAN	42.473	E40157182	SEGOMAR C.B.	44.986
06514520T	JUAN DE LOPEZ VICTORINO	7.725	E05176607	SEXTIL CB	44.979
E05162839	LASAN C.B.	39.818	B05178967	SLL JAFERJU	45.034
45280172A	LOZANO FERNANDEZ RAFAEL JOSE	42.533	E05170386	SNOW WORLD CB	45.857
B80314396	LUMAGAR S.L.	7.064	B05174370	SPACOLOM ALMANZOR SL	44.406



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
708087130	STASIAK STAWECKA PRZEMYSŁAN	33.980	06347835L	CRESPO MAROTO JULIAN	16.647
06542143T	TEJERIZO SANCHIDRIAN M. DOLORES	26.841	06527388B	DELGADO GARCIA MIGUEL ANGEL	22.941
B06063762	TELECOMUNICACIONES CALAMONTE	35.595	X0832779H	DEPETRIS NAZ MIGUEL ANGEL	46.461
B05173141	UNIVERSAL AVIATION SL	43.383	06358035F	DIAZ GARCIA ASUNCION	46.418
B78610763	VAYMECA SA.	35.471	06513629Y	DIAZ GARCIA LEANDRA	41.234
02234023X	VIEJOBUEÑO NIETO JUAN CARLOS	46.145	06535732Y	DONAIRE PABLO DE M. JESUS	30.664
B82885963	VINX JO PUBLICISTAS SL	40.178	06348890Q	DURAN YUSTE FAUSTINA	35.703
			06577082W	ENCINAR PINTO FERNANDO	46.456
			06461565Z	ENCINAR VELAYOS ASUNCION	384
			13003741R	ESCRIBANO MARTIN JOSE RAMON	33.884
			72049482G	ESTEVAS-GUILMAIN DE DIOS MANUEL	46.449
			51320381K	EZPONDA GARCIA PEDRO CARLOS	8.935
			06568256P	FERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	40.632
			13726003V	FERNANDEZ GONZALEZ PILAR	44.356
			72247503H	FERNANDEZ ORTIZ MANUEL RAMON	415
			B05149059	FIDOLAUDI S.L.	32.941
			06428321M	FRANCISCO LAGUNA RAMON P	22.032
			06426446Q	GALAN MANZANO JESUS	31.151
			00116181P	GALLEGO CRUZ DE LA ANDRES	448
			02613881T	GARCES LOPEZ AURORA	44.685
			10086957P	GARCIA ALFONSU LAUREANO ANGEL	46.465
			06482993Y	GARCIA ALONSO SERAFIN	32.807
			06546779J	GARCIA DIAZ PORFIRIO	8.873
			50285185D	GARCIA GARCIA BLANCA Mª CARMEN	45.766
			06501290H	GARCIA GOLMAR JESUS	8.366
			06530478L	GARCIA GONZALEZ AMALIA	6.464
			51304726Y	GARCIA JIMENEZ JUAN JOSE	34.931
			07845311B	GARCIA LOZANO LUIS	2.771
			06575258A	GARCIA MARTIN Mª CARMEN	46.428
			01241909R	GARCIA MENDEZ ISABELO	40.247
			06521305T	GARCIA MIGUEL MARIANO	549
			06509908B	GARCIA SASTRE CARMEN	42.808
			11724053X	GATO GONZALEZ PILAR	41.366
			06528195J	GIL JIMENEZ MARIA TERESA	42.667
			06540721G	GIL MARTIN FERMIN	10.359
			06463007F	GOMEZ BLAZQUEZ TERESA	46.434
			06532747B	GONZALEZ BENITO M. FATIMA	9.365
			00743037E	GONZALEZ CALLE ZACARIAS	11.471
			06545128H	GONZALEZ CERNEDA GUSTAVO ADOL	44.507
			4006858F	GONZALEZ GONZALEZ LUIS	37.163
			06495460F	GONZALEZ HERNANDEZ IGNACIO MAR	42.334
Tasa Recogida Basuras (Viviendas)					
06461678N	ALAMEDA MARTIN ALBERTO	14			
16666713Q	ALFAYATE MARTIN MARIA TERESA	35.747			
06357932L	ALFIN ESTEVEZ ANTONIO	41.249			
06569232H	ALVAREZ MARTIN MIGUEL ANGEL	43.185			
06535417J	ALVAREZ PINILLA EUGENIO	48			
50212151T	ANGULO MARTIN DAVID	46.460			
50146182H	ANIEVAS MIGUEL GERMAN	54			
06500687J	AREVALO HERNANDEZ EMILIANO	12.541			
06351870Y	AREVALO PARRA DE LA JUAN	35.628			
06573573N	AREVALO PEREZ M. PILAR	33.222			
93369219Y	AREVALO RODRIGUEZ NELSON	44.948			
09301807D	ARRANZ REJAS M. TERESA	8.837			
06565730N	ARRIBAS CRUZ DE LA EMILIO CESAR	6.268			
06354825V	ARRIBAS GUERRO BENITO	84			
06403974S	ARRIBAS JIMENEZ FELIPE	35.702			
06540580R	ARRIBAS MONTERO JOSE MARIA	4.327			
29104164X	BACIERO ALCARZO JAVIER LUIS	44.372			
09283560R	BARRIENTOS GARCIA URBANO	42.836			
06357096B	BERJILLOS MENDIZABAL FRANCISC	34.556			
06530513P	BLANCO JIMENEZ JUAN JAVIER	3.405			
11715998M	BLANCO MARTIN GERARDO	45.802			
08970432H	BLAZQUEZ ARRABAL SONSOLES	163			
06430575M	BLAZQUEZ JUAN TROCEDIO	30.057			
06348906D	BRIONES MATEOS BENIGNO	46.404			
45281628X	CAMPAÑA GARCIA JOSE EMILIO	39.826			
00021004M	CARO GARCIA MARCELO	226			
30560103A	CARVAJAL MUÑOZ MARIA VICTORIA	46.455			
06543245K	CASTRO CONDE MILAGROS DE	44.868			
002964835C	COMA ALIA CETATEA	41.369			
06571699R	COMBRADO MARTIN JOSE MANUEL	42.721			
H05114632	COMUNIDAD PROPIETARIOS	41.161			
A28008506	COVADONGA SA DE SEGUROS	8.628			



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
06565284A	GONZALEZ HERRERA MARIA TERESA	9.940	06347080T	LORENZO BLAZQUEZ FELICIANA	45.768
06520164D	GONZALEZ JIMENEZ PEDRO ANGEL M	679	70809484M	LOZANO GARCIA ARTURO	44.367
06348542J	GONZALEZ MARTIN ISIDRO	40.580	14111309G	LOZANO GOMEZ ISIDORO	25.817
06537727T	GONZALEZ MORENO JAVIER	3.320	06583642F	MANGUERO GARCIA LUCIA BEATRIZ	45.828
78902573S	GONZALEZ NISTAL IRATXE	43.367	03409624N	MARDOMINGO SANZ LUIS MARIA	38.170
06550555V	GONZALEZ VELAZQUEZ M; LUISA	26.824	06478507M	MAROTO JIMENEZ M. DEL PILAR	43.682
06653425P	GUTIERREZ BENITO ELVIRA	46.405	52136589M	MARQUEZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	1.156
06575036A	GUTIERREZ DURAN M. PLACIDA	5.296	06350452Z	MARTIN CASTELLO GASPAR	44.736
12322610S	GUTIERREZ HERNANDEZ FERNANDO	38.706	06357289O	MARTIN DIAZ JULIAN	37.203
06535193L	GUTIERREZ SANCHEZ JOSE MARIA	45.786	06563874L	MARTIN GALAN JUAN RAMON	44.943
70804513W	GUZMAN GONZALEZ M. ISABEL	30.295	06347761Z	MARTIN GOMEZ BENITO DOMINGO	30.231
07765100R	HERNANDEZ CASCON M. LUZ	41.280	06444783E	MARTIN JIMENEZ AGUSTIN	46.426
70861287N	HERNANDEZ GARCIA JUAN MANUEL	46.442	06486977B	MARTIN JIMENEZ MAXIMO	2.823
06537570G	HERNANDEZ GONZALEZ LORENZO	10.452	06540322L	MARTIN JIMENEZ RESTITUTO	8.906
70787797F	HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS	4112	06357640A	MARTIN MORENO ALEJANDRA	1.244
51401060Q	HERNANDEZ JIMENEZ MARIA DOLORE	45.834	06547126S	MARTIN PEREZ PABLO ANGEL	9.818
06569917J	HERNANDEZ MARTIN ELOY	38.169	06439430M	MARTIN PRIETO ADOLFO	46.462
05201334E	HERNANDEZ MARTIN FERNANDO	39.444	06555421F	MARTIN RAMON JOSE LUIS	8.963
06354784E	HERNANDEZ SANCHEZ FELISA	42.806	486213	MARTIN REDONDO LUIS	36.366
06499984T	HERNANDEZ SANCHEZ JUANA	46.430	06560466S	MARTIN RUIZ M. BELEN	46.370
06450780O	HERRAEZ GONZALEZ TRINITARIO	36.741	06567181Z	MARTIN SANCHEZ MARIA JESUS	46.433
06353371N	HERRERO PE A MARGARITA LAURA	42.776	07844896X	MARTIN SANZ SANTIAGO	44.353
06414874J	HUERTA CONDE DOMINGO	46.450	06976018A	MARTIN SEQUEIRA JOSE ANTONIO	40.240
06522276M	HUERTA SAEZ CARLOS FERNANDO	42.852	01319863P	MARTIN SUAREZ JOSE EUTIMIO	1.271
X3774665C	IKRELEF BAROUDI	45.686	06377252L	MARTIN YUSTE JOSE M	34.611
A05000245	INMOBILIARIA AVILA SA	45.833	06519429X	MARTINEZ DOMINGUEZ ANTONIO	35.717
06490720M	JIMENEZ BENITO JOSE	8.875	50310592R	MARTINEZ GARCIA M. ARANZAZU	46.436
06349053H	JIMENEZ BURGOS FELIPE	899	06582885D	MAYA MOLINA LOURDES	35.716
06564234B	JIMENEZ DE BLAS RAQUEL	38.161	06578754H	MENDOZA LOZANO ALICIA	27.617
06564762X	JIMENEZ ENCINAR FERNANDO	9.794	15655279F	MIGUEL BLANCO ISIDRO	36.425
00991559Y	JIMENEZ JIMENEZ EMIGDIO	35.156	06350633B	MIGUEL DE MAYORAL JAIME	46.432
06432853Y	JIMENEZ JIMENEZ MARTIN	34.522	46346843A	MOLINA COMAS CRISTIAN	46.437
06350078P	JIMENEZ JIMENEZ PABLO	985	06441322B	MONTENEGO SORIA MANUEL	41.315
06546390S	JIMENEZ MARTIN JESUS	30.188	50408408K	MORALES PALACIOS FELIX	30.590
06577471T	JIMENEZ RODRIGUEZ LUCIA	42.458	06349450R	MORENO GONZALEZ MARIANO	41.254
02821953Z	JIMENEZ SANCHEZ JULIAN	46.451	06355227M	MUÑOZ FALCON JULIA	32.527
06478722J	JUAREZ SAN ROMAN ALFONSO	40.345	06447308V	MUÑOZ GARCIA MARIANO	34.923
126871	LOPEZ GOMEZ ISABEL	44.887	80615000O	MUÑOZ GONZALEZ SONSOLES	37.206
06576960H	LOPEZ HERNANDEZ MARIA NOELIA	44.935	06550736Z	MUÑOZ JIMENEZ M. JESUS	1.367
06463959Q	LOPEZ JORGE JUSTINO	41.091	06438593L	MUÑOZ MARTIN EUGENIO	31.450
06531403R	LOPEZ MENDOZA ANGEL	35.713	06565066S	MUÑOZ VENTERO ALFONSO	44.924



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
06347567G	NUÑEZ PRIETO MERCEDES	31.534
X0994391D	NYDZA BOGUSLAW	26.351
06435476F	ORTEGO MERINO PEDRO	46.420
00820051D	PASCUAL GOMEZ MARIA SONSOLES	1.460
06544926T	PEREZ GARCIA LUIS	44.747
06526252W	PEREZ NIETO CLODOALDO	46.253
06351576C	PERRINO MARTIN PABLO	46,457
06550775F	PINDADO PINDADO M.MAR DEL	10.382
52186293Y	POZUELO MARTINEZ YOLANDA	46.296
06351511S	PUENTE SANTAMARTA AMPARO	39.463
50098219X	PULIDO CASTRO DAVID	44.352
70790654N	RECIO GONZALEZ MANUEL	1.555
06554914Y	REPRESA CONDE LUIS CARLOS	12.525
06560207D	RIO DEL GARCINUÑO PEDRO LUIS	41.264
20470061S	RIPOLLES LATORRE FRANCISCO JAVI	46.439
79555229T	RODRIGUEZ CASTELLANOS JORGE	44.946
06477732N	RODRIGUEZ GARCIA SANTIAGO	3.153
06508700E	RODRIGUEZ SAN GENARO NOLBERTO	22.706
06551605D	RODRIGUEZ SAN SEGUNDO M. YOLAN	44.949
065297390	ROMAN FERNANDEZ FERNANDO JAVIE	19.166
06486974P	RUFES SANCHEZ LUIS	36.849
50965607E	RUIZ LOPEZ RAMON	44.944
06538640Q	SAEZ ALVAREZ M. BELEN	39.936
06506955W	SAEZ COCA TERESA	33.056
06355694N	SAEZ GARCIA LUCIANO	1.651
06520398J	SAEZ GONZALEZ MARIANO	44.304
06430943M	SAEZ GUERRA JULIAN	34.599
06500081M	SAN MILLAN MANZANAS MARIA ANGEL	37.291
07841782R	SANCHEZ LOPEZ JUAN JOSE	46.167
06564645P	SANCHEZ MARTIN GUILLERMO	39.003
06568050D	SANCHEZ REBOLLO M. BELEN	33.306
06531537C	SANCHIDRIAN RODRIGUEZ ALICIA	8.581
00476974T	SANTA MARIA GARCIA CHICA ANTONIO	1.791
06501793S	SANTO DOMINGO CARRERO MARIA SO	46.412
06354108J	SANTO DOMINGO NIETO LOPE	1.795
06351479Y	SASTRE GARCIA ANTONIO	7.481
70804934D	TAPIA MARTIN JORGE	9.932
24235720E	VALLEJO TORICES RAFAEL MANUEL	45.818
06572783G	VAQUERO ALDEA ROBERTO	30.285
70788774H	VAQUERO CORRAL M. DEL CARMEN	34.939
12253854Y	VAZQUEZ SALAZAR RAFAEL	8.911

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
00112546F	VEGA FERNANDEZ AUGUSTO	1.877
05269036N	VELASCO ORTEGA BAISSSE PALOMA	30.685
X0829032C	VIEIRA PNHO DE AURORA	30.996
02277217X	VIVAR MIJAN OSCAR	42.596
06549953J	YUSTE GARCIA LUIS MIGUEL	34.095

Los interesados o sus representantes, en su caso, deberán comparecer en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento (C/ Esteban Domingo, nº 2, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas) a los efectos de ser notificados en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados podrán interponer contra las respectivas providencias de apremio, Recurso de Reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los arts. 14.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudación, y que se podrá solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 16 de junio de 2005

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Ilegible*

Número 2.477/05

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

UNIDAD ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS

EDICTO

ASUNTO: Emplazamiento en recurso Contencioso-Administrativo Nº 199/2004 contra acuerdo del



Excmo. Ayuntamiento de Ávila de 29/04/04 que aprueba definitivamente el Proyecto de Actuación del Plan Parcial "Zurra 1".

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 199/2004

Sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL

Procuradora D^a LOURDES GONZÁLEZ MINGUEZ
Contra AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

Habiéndose interpuesto recurso Contencioso-Administrativo por D. FERNANDO MANERO ZABALA sobre aprobación definitiva del Proyecto de Actuación del Plan Parcial "Zurra 1", mediante la presente se emplaza como interesados a ANDREA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A. y a GONCOEX, S.L. para que puedan comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo N^o 1 en Ávila en el plazo de NUEVE días, conforme dispone el artículo 49 de la Ley Jurisdiccional, según la redacción dada por la Ley 29/98, de 13 de Julio.

Ávila, 20 de junio de 2005.

El Teniente Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 2.591/05

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

EDICTO

Aprobado por el Sr. Alcalde de la Corporación los Padrones del Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana e Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio 2005, se expone al público por espacio de un mes, desde el día quince de julio al quince de agosto de 2005, en las oficinas del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle del Arco n^o 2, planta baja, de 9 a 14 horas de lunes a viernes de días laborables.

Contra las cuotas y elementos tributarios de la exposición pública de los Padrones, podrá interponerse por escrito, ante el Sr. Alcalde, recurso de reposición, previo al recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finali-

zación del periodo de exposición pública de Padrón, que deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, calle del Arco n^o 2 o conforme con los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Barco de Ávila, a 1 de Julio de 2005.

Primera Teniente de Alcalde, *Sonsoles García Sánchez*.

Número 2.577/05

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de junio de 2005, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de obras de Adecuación de piscinas a normativa europea por procedimiento abierto mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra en el BOP con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto; Acondicionamiento y mejora de piscinas y zona de vestuarios, conforme proyecto técnico visado el 28 de abril de 2005, redactado por Doña Guiomar Sánchez Guinea,

b) Lugar de ejecución: Polideportivo municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila)



c) Plazo de ejecución 4 meses desde la comprobación de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- e) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 73.900 euros.

5. Garantías

- a) Provisional. Exenta
- b) Definitiva 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, Plaza Santa María nº 1, Tfno. 920 320 001 fax 920 320 164. (C.P: 05220)

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día anterior al final del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Conforme al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días desde la publicación de este anuncio en el BOP de Ávila,

b) Documentación a presentar: Conforme al Pliego de Condiciones Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres de 8,30 a 14,30 horas

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes {concurso}: SI

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento
- b) Domicilio: Plaza Santa María 1
- c) Localidad: Madrigal de las Altas Torres(Ávila)

d) Fecha: día hábil siguiente al de finalización del plazo para presentar ofertas y si este fuera sábado, se abrirán el siguiente día hábil.

e) Hora: trece horas.

10. Otras informaciones.

Pliego de Condiciones estará a disposición y vista de los interesados de lunes a Viernes de 8,30 horas a 14,30 horas

11. Gastos de anuncios.

Por cuenta dei adjudicatario

En Madrigal de las Altas Torres a veinticuatro de junio de 2005

El Alcalde, *Rufino Rodríguez Domínguez*

Número 2.267/05

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Mayo de 2005, se acordó aprobar con carácter inicial el Proyecto de Estudio de Detalle del Sector nº 5 de las vigentes Normas Urbanísticas Municipales en el Camino de Villarejo, s/n, presentado por D. Juan Carlos Vázquez Higuera, en representación de HERVAOR, S.L. y suscrito por el Arquitecto, D. Ernesto Ortega Alcaraz.

De conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León y Arts. 154.3 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública por periodo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación oficial, pudiendo ser examinados en las Oficinas del Ayuntamiento.

Mombeltrán, a 7 de Junio de 2005.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.



Número 2.135/05

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

D^a Carmen de Aragón Amunarriz, Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), por el presente,

Hace saber:

Que por D Javier Moreno Prieto se ha solicitado en este Ayuntamiento, Licencia Municipal de Obras para la LEGALIZACIÓN DE DOS NAVES PARA USO DE EXPLOTACIÓN GANADERA en SUELO RÚSTICO en el paraje o sitio Anejo de Ramacastañas, polígono 23, parcela 63

Lo que se hace público conforme a lo determinado en el art. 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y se somete dicho expediente a un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a la presente publicación, para que cuantos interesados formulen en este Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de oficina, las alegaciones, sugerencias o cualquier otro documento que estimen en su derecho sobre el particular.

Arenas de San Pedro a 30 de mayo de 2005.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunarriz*.

Número 2.203/05

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

ANUNCIO

Por DON ANTONIO PEÑA MARTÍN, se solicita Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de Corral Domestico de dos cabezas de ganado equino en el polígono 9 parcelas 56, 57, 60, 61 62, y 64.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante un periodo de veinte

días contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales y presentar las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas.

En Santiago de Tormes, a 31 de mayo de 2005.

El Alcalde, *llegible*.

Número 2.204/05

AYUNTAMIENTO DE AREVALILLO

ANUNCIO

Por D. Juan Julián Gómez Jiménez, con domicilio en Arevalillo (Ávila) C/ Enrollada N^o 1, C.P. 05153, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la Instalación de la industria de Instalaciones Cunicolas, emplazada en El Paraje de Fuente la Vega, término de Arevalillo, Polígono 4 Parcela 5.340 de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Arevalillo, a 24 de mayo de 2005.

El Alcalde, *José Martín Sánchez*.

Número 2.230/05

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

D. Francisco Díaz Álvarez ha presentado proyecto básico en este Ayuntamiento en solicitud de licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en la parcela 17 del polígono 24, sita en el



paraje conocido como El Mancho, calificada como suelo no urbanizable común, según las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente a un periodo de información pública de 20 días, para que cuantos se consideren interesados formulen ante este Ayuntamiento las observaciones que estimen pertinentes, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes en las Oficinas Municipales.

Sotillo, 25 de mayo de 2.005.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 2.248/05

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

D^a. Carmen de Aragón Amunarriz, Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), por el presente,

Hace saber:

Que por D^a Carmina Andujar Cruz se ha solicitado en este Ayuntamiento, Licencia Municipal de Obras para rehabilitar en SUELO RÚSTICO, una edificación destinada vivienda unifamiliar en el paraje o sitio Cuesta de La Grama, polígono 29, parcela 93.

Lo que se hace público conforme a lo determinado en el art. 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y se somete dicho expediente a un periodo de información pública de veinte días ,contados a partir del siguiente a la presente publicación , para que cuantos interesados formulen en este Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de oficina, las alegaciones, sugerencias o cualquier otro documento que estimen en su derecho sobre el particular.

Arenas de San Pedro, a 3 de junio de 2005.

La Alcaldesa, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.466/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO INMATRICULACIÓN 164/2005 a instancia de FRANCISCO VÁZQUEZ LÓPEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA.- Finca sita en la localidad de Zorita de los Molinos, 35, hoy Calle Carrero Blanco, nº 8, que consta de planta baja distribuida en habitaciones, de una extensión superficial de 260 metros cuadrados, según escritura y de 247 metros cuadrados según certificación catastral, que linda:

Derecha, entrando y espalda: con calle Pública, calle Carrero Blanco.

Izquierda: Con Eugenio Vázquez, hoy Eduardo Sastre.

La citada finca en la actualidad, se corresponde con la finca sita en calle Carrero Blanco, nº 8 de la localidad de Zorita de los Molinos, siendo su referencia catastral, 6746902UL5164N0001JF.

URBANA.- Cija de ganado, antes casa, en el anejo de Zoriga de los Molinos, calle del Corral del Concejo, s/n, hoy encalle Carrero Blanco, nº 18, que tiene una extensión superficial de 99 metros cuadrados, según escritura y de 186 metros cuadrados, según la certificación catastral, que linda:

Derecha entrando; con Blas Garcinuño.

Izquierda; con calle Pública.

Espalda: con Paja de Leovigildo Martín, y Corral de la casa de Agustín Garcinuño hoy sus herederos.

RÚSTICA.- tierra de cereal secano, al sitio de los Pozuelos, polígono 34, parcela 52, polígono 1, parcela 5001, al sitio de el Arroyo de una extensión superficial de 58 áreas y 40 centiáreas, según escritura, 67 áreas y 56 centiáreas, según catastro, que linda:



Norte: viuda de Eusebio Velayos, hoy Frefa.

Sur: Bernarda Rodríguez, Leovigildo Martín.

Este: Mariano Garcinuño, herederos de Severiano.

Oeste: Narciso Rodríguez, hoy, Nicolás Burguillo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos desconocidos e inciertos de MATÍAS VÁZQUEZ MARTÍN, los herederos desconocidos e inciertos de FELICIANO HIPÓLITO, herederos desconocido inciertos AGUSTÍN GARCINUÑO, y herederos desconocidos inciertos de DON SEVERIANO para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veintiuno de junio de dos mil cinco.

El Secretario, *Illegible*.

Número 2.588/05

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 180/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. GUSTAVO ANTONIO GONZÁLEZ NARANJO contra la empresa COMPAÑÍA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS SIGLO XXI, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente: SENTENCIA, cuyo encabezamiento y fallo dice: En la ciudad de Ávila a veintinueve de junio de dos mil cinco. El Ilmo. Sr. D. JULIO SEVERINO

BARRIO DE LA MOTA, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social único de Ávila y su Provincia, tras haber visto los presentes Autos seguidos sobre reclamación de cantidad, entre partes, de una y como demandante, DON GUSTAVO ANTONIO GONZÁLEZ NARANJO, que comparece representada por el letrado D. Cirilo Hernández Alonso, y la otra como demandada, la empresa COMPAÑÍA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS SIGLO XXI, S.L., que no comparece pese a constar citada en legal forma, en nombre del Rey ha pronunciado la siguiente, SENTENCIA, FALLO. Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON GUSTAVO ANTONIO GONZÁLEZ NARANJO, contra la parte demandada, COMPAÑÍA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS SIGLO XXI, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 3.385,97 Euros; todo ello, más el interés legal por mora. Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el Letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito, denominada "Depósitos y Consignaciones", nº 0293, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; más otra cantidad de 150,25 Euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena. Así, por esta mi Sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a COMPAÑÍA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS SIGLO XXI, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Ávila, a veintinueve de junio de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.